

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40546 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid.

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 9/2012 referente a los deudores doña Alicia Cano Sánchez, DNI 00813297-V, y don Jesús Delgado Velasco, DNI 00401858-W, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Tablón de Anuncios de esta Oficina Judicial y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 18 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120078978-1